

Proceso: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD ABSOLUTA
Discapacidad@: ISABEL PARRADO DE GUEVARA.
Radicado: 500013110002-2014-00363-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 30 de enero de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de febrero de dosmil veinte (2020).

Como quiera que ninguna objeción ó aclaración se hizo por parte de los interesados en este proceso, de los delegados del ICBF y el Ministerio Público, respecto de la rendición de cuentas presentadas por el guardador de la señora ISABEL PARRADO DE GUEVARA, se les imparte aprobación.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUEGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE TABLITA

VILLAVICENCIO, META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 06-01-2020 Notificó el auto anterior a
las partes por anotación en el Estado Numero 018

Firma Secretario MA